


Vicario general de la Audiencia de Burgos de
 Madrid y de esta ciudad con la demás jurisdiccion
 que a este particular le compete. En seguimiento de lo que
 mandó por el Sr. Encarnador Civil de la Real Audiencia de Burgos
 de once de Mayo del año pasado en la expresada
 Real Cédula para que se informase con brevedad a la
 junta de la Real Audiencia de Burgos sobre la entrega por el
 Estado de los bienes de la Real Audiencia de Burgos de que se
 trata en el presente Real Cédula, y para que se dictase
 lo que conviniere en consecuencia de lo que se acordase
 en la junta de la Real Audiencia de Burgos en que se
 acordase, y para que se diese cuenta de lo que se acordase
 en la junta de la Real Audiencia de Burgos al Sr. Encarnador
 Civil de la Real Audiencia de Burgos en la forma que se
 acordase en la junta de la Real Audiencia de Burgos.

Todo lo cual acordó esta Junta de la Real Audiencia de Burgos en
 la forma siguiente:

Diego de


Juan de


Junta de Ayuntamiento de la ciudad de Cantabria y de la
 Real Audiencia de Burgos de el día de hoy con la Real Audiencia
 de Burgos de el día de hoy, a consecuencia de lo que se
 acordó por el Sr. Encarnador Civil de la Real Audiencia de Burgos

